

ACUERDO No. 136-CNR/2011. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número siete; Adquisiciones y contrataciones. Conocimiento de Resultados Finales No Objeción BCIE; punto número siete punto nueve: Licitación Pública Nacional No. LPN-02/2011-CNR-BCIE “Suministro de Escaners para el Centro Nacional de Registros”; de la sesión ordinaria número diecinueve, celebrada a las diecisiete horas del día diecisiete de noviembre de dos mil once; punto expuesto por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado Lorenzo Adalberto Corpeño Figueroa, y

CONSIDERANDO:

- I. Que mediante el Acuerdo No. 116-CNR/2011 de fecha 20 de octubre del presente año, el Consejo Directivo en el considerando III. expresó: que al efectuar la evaluación de la oferta económica de la sociedad DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V, la Comisión de Evaluación de Ofertas verificó que la misma es por la cantidad de CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$105,375.00); y que la disponibilidad presupuestaria certificada por la Unidad Financiera Institucional correspondiente a esta Licitación, es por la cantidad de NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES 75/100 DÓLARES (US\$94,593.75), la cual no alcanza a cubrir el monto ofertado; y en consecuencia recomienda que, de conformidad al numeral 37, letra d) de las Bases de Licitación, y el artículo 40 letra e. de las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes y Servicios Relacionados, y Servicios de Consultoría, con recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica, se declare desierta la Licitación de que se trata; y resolvió: instruir a la Administración, para que solicite al Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-, la No Objeción para proceder a la declaración de Desierta o Fracasada de la expresada Licitación Pública Nacional No. LPN-02/2011-CNR-BCIE “Suministro de Escaners para el Centro Nacional de Registros ;
- II. Que por medio de la nota GES-905/2011 de fecha 31 de octubre del corriente año, suscrita por el señor Raúl G. Castaneda Trabanino, Gerente de País, el Banco Centroamericano de Integración Económica – BCIE-, manifiesta que el Banco No tiene Objeción a la Declaratoria de Desierta para la Licitación antes mencionada;

POR TANTO, de conformidad a lo recomendado por la Comisión de Evaluación de Ofertas y a lo solicitado por la Administración, habiéndose obtenido la No Objeción del Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE-; con base en lo dispuesto por el numeral 37 letra d) de las Bases de Licitación y el artículo 40 letra e. de las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes y Servicios Relacionados, y Servicios de Consultoría, con recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica

ACUERDA: Declarar Desierta o Fracasada la Licitación Pública Nacional No. LPN-02/2011-CNR-BCIE “Suministro de Escaners para el Centro Nacional de Registros”, debido a que el precio ofertado por la sociedad DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V. es sustancialmente superior al presupuesto oficial en dicha Licitación. San Salvador, diecisiete de noviembre de dos mil once.- COMUNIQUESE. Enmendado Registros-Vale.-

JCLCh*JEA*rmcmz

Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo

